

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

VIERNES, 15 DE DICIEMBRE DE 1967

NUM. 284

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

#### CIRCULAR NUM. 85

Para general conocimiento y efectos se hace público que por resolución de esta fecha, este Gobierno Civil ha autorizado al Sr. Alcalde de Posada de Valdeón la celebración de batidas al objeto de exterminar los jabalíes que causan daños en los cultivos.

El número de batidas que se autorizan no puede exceder de diez y el número de jabalíes abatidos de veinticinco, por lo que deberán suspenderse las batidas cuando el número de jabalíes abatidos alcance la cifra indicada.

Dichas batidas se realizarán en la zona donde producen daños y en época hábil para dicha especie, es decir, hasta el tercer domingo de febrero inclusive y serán rigurosamente controladas por Fuerzas de la Guardia Civil.

León, 12 de diciembre de 1967.

El Gobernador Civil,

5819 Luis Ameijide Aguiar

### Delegación de Industria de León

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento, de fecha 1 de febrero de 1952, para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas de 8 de julio de 1892, he acordado hacer a las Autoridades de esta provincia y a todas las personas que se encuentren obligadas a cumplir y hacer cumplir la aludida Ley de Pesas y Medidas, las prevenciones siguientes:

1.ª La comprobación periódica anual en la capital de la provincia tendrá lugar en los días comprendidos entre el 2 y el 13 de enero próximo, ambos inclusive, en las Oficinas de contrastación de la Delegación de Industria, sita en la Plaza Mayor, edificio del Consistorio.

2.ª Transcurrido dicho plazo, se efectuará la comprobación en los establecimientos de los industriales que

no hubieran concurrido en los días señalados.

3.ª Terminada la contrastación en la capital, se practicará en las mismas condiciones en los restantes Ayuntamientos de la provincia, debiendo ser avisados previamente los señores Alcaldes para que éstos lo pongan en conocimiento de sus administrados.

4.ª Sólo pueden emplearse pesas, medidas y aparatos de pesar y medir métrico-decimales y referir todos los precios a sus unidades.

5.ª Están obligados a la comprobación todos los que necesitan hacer uso o referencia a pesas y medidas, incluso las oficinas de establecimientos públicos, ya dependan del Estado, provincia o municipio, las fábricas talleres, bodegas, lagares, administraciones de líneas de transportes, montes de piedad, casas de préstamo, bancos, expendurias, sindicatos, economatos, colonias agrícolas, aparatos distribuidores de gases y líquidos, y en general todos los que están comprendidos dentro del artículo 2.º del citado Reglamento.

Recomiendo muy encarecidamente a los Srs. Alcaldes y Agentes dependientes de mi Autoridad que presten a los funcionarios de la Delegación de Industria la protección debida, facilitando cuantos auxilios reclamen para el mejor desempeño de su cometido, puesto que dichos funcionarios son considerados como Agentes de la Autoridad, para los efectos del Código Penal, en todo lo relativo al ejercicio de su cargo.

León, 11 de diciembre de 1967.

El Gobernador Civil,

5791

Luis Ameijide Aguiar

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excma. Diputación anunciará subasta para la ejecución

de las obras de reparación de los CC. VV. de "Toreno a Vega de Espinareda" y "Valencia de Don Juan por Castilfalé a la carretera LE-512".

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 7 de diciembre de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 5799

#### SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación ordinaria y doble riego del C. V. de «Villamanín a la carretera LE-512, con ramal a Viadangos».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones doscientas ochenta y nueve mil novecientas noventa y una pesetas con cuarenta y dos céntimos (6.289.991,42).

La fianza provisional es de ciento veinticinco mil setecientos noventa y nueve pesetas con ochenta y dos céntimos (125.799,82), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce (12) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Sr. Secretario General u Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación, se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con timbre del Estado de 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pese-

tas y de la Mutualidad Nacional de 1,00 peseta.

La apertura de proposiciones, tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto del Documento Nacional de identidad número ....., expedido en .... con fecha .... de .... de ... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ..... número ..... del día ..... de .... de ...., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ..... y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Leon, 9 de diciembre de 1967.— El Presidente, Florentino Argüello.

5802 Núm. 4200.—484,00 ptas.

### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### TESORERIA

Por haber sido prorrogado el plazo de cobranza voluntaria de las Cuotas de Seguridad Social Agraria hasta el día 20 inclusive del presente mes, se pone en conocimiento de los contribuyentes del citado concepto que no hayan satisfecho los recibos del presente semestre que podrán efectuar el pago de los mismos hasta la fecha indicada, en las capitulaciones de las zonas recaudatorias.

Transcurrido el día 20, los recibos

no satisfechos incurrirán en apremio de único grado, con el veinte por ciento de recargo, que quedará reducido el diez por ciento si se satisfacen del 5 al 15 del próximo mes de enero.

León, 12 de diciembre de 1967.— El Tesorero de Hacienda (ilegible).— Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zabalza. 5803

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

#### AVISO

Firme el acuerdo de concentración de la zona de LA CANDANA-SOPEÑA DE CURUENO (León), el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto entregar la posesión provisional y poner por tanto a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les corresponden, a partir del día en que este aviso se haga público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el BOLETIN, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el expediente de concentración.

León, 6 de diciembre de 1967.— El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero. 5754 Núm. 4154.—143,00 ptas.

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

*Canales V y VI y su red de acequias y desagües en los términos municipales de La Bañeza, Palacios de la Valduerna, Riego de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, San Justo de la Vega, Santa María de la Isla, Soto de la Vega y Valderrey*

#### ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública, sobre el proyecto de los canales V y VI y su red de acequias y desagües en los términos municipales de La Bañeza, Palacios de la Valduerna, Riego de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, San Justo de la Vega, Santa María de la Isla, Soto de la Vega y Valderrey (León) durante un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que dentro del mismo puedan presentarse cuantas reclamaciones estimen convenientes los particulares y corporaciones que se consideren perjudicados en las obras comprendidas en dicho proyecto, a cuyo efecto un ejemplar del mismo permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Va-

lladolid, y Burgo Nuevo, núm. 5, León. Las reclamaciones podrán presentarse bien en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid, o en los Ayuntamientos de La Bañeza, Palacios de la Valduerna, Riego de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, San Justo de la Vega, Santa María de la Isla, Soto de la Vega y Valderrey (León).

#### Nota-extracto del proyecto para la información pública

El objeto de este proyecto es poner en regadío la zona dominada por los canales V y VI en los pueblos de Barrientos, Carral, Castrillo de las Piedras, Garaballes, Nistal, Palacios de la Valduerna, Posadilla de la Vega, Riego de la Vega, San Félix de la Vega, San Mamés, Santa Ana o Barrio Nuevo, Santa Colomba de la Vega, Santa María de la Isla, Santibáñez de la Isla, Toral de Fondo, Toralino de la Vega, Villar y Villarnera (León), comprendiendo la zona regable de la margen derecha del Río Tuerto situada entre el río y el ferrocarril de Plasencia a Astorga y entre los pueblos de Nistal y San Mamés, y la margen izquierda del Río Tuerto está situada entre el río y el ferrocarril de Palencia a La Coruña y entre los pueblos de Nistal y Posadilla. La zona regable abarca una extensión de 3.466 Has.

Se proyecta:

- 1) Un azud de hormigón, mejoramiento del estribo existente con tres compuertas de sector de 5 x 1,25 m., centradas en el cauce del río, para alejar todo peligro de inundar Nistal.
- 2) Toma en forma abocinada.
- 3) Los canales V y VI de 15.354,70 y 8.952,00 m. de longitud respectivamente.
- 4) Dos acequias en la margen derecha del río Tuerto con una longitud total de 9.115,00 m. y cuatro desagües con 9.126,00 m.

Las acequias se proyectan de sección Auto-portante de hormigón y los desagües con sección trapecial, talud 3/2.

El presupuesto de ejecución por contrata es de 28.106.246,14 pesetas.

Las obras comprendidas en este proyecto serán a realizar por cuenta del Estado, de acuerdo con la Ley de 24 de agosto de 1933.

Valladolid, 6 de diciembre de 1967. El Ingeniero Director, Santiago Serrano. 5757

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de León

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes acordó aprobar un expediente de suplementación de créditos mediante transferencia dentro del presupuesto ordinario, por un importe de 1.518.260 pesetas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo puedan presentarse cuantos reparos u observaciones se consideren pertinentes.

León, 11 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5774

### SUBASTAS

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Pavimentación de la Prolongación del Camino del Hospital.

Tipo de licitación: 378.344,25 pesetas.

Fianza provisional: 7.600 pesetas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ..... se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 7 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5778 Núm. 4175.—319,00 ptas.

\*\*\*

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Construcción de un colector en la calle de Astorga.

Tipo de licitación: 228.601,95 pesetas.

Fianza provisional: 4.600 pesetas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ..... se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 7 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5777 Núm. 4174.—319,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Santa María de la Isla

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos el público durante el tiempo reglamentario de quince días los documentos siguientes.

Padrón Beneficencia para 1968.

Primer expediente suplemento de crédito presupuesto en vigor.

Santa María de la Isla, 7 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Tirso Gutiérrez.

5745 Núm. 4156.—66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Sabero

Aprobado por esta Corporación Municipal, en sesión del Pleno del día 28 de noviembre último, el proyecto técnico redactado por el Perito Industrial don Heriberto Vidal Herrero, relativo a las obras de instalación eléctrica de alumbrado público en Sabero, se so-

mete a información pública dicho proyecto, por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente de aquel en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado en la Secretaría municipal y presentar, dentro del mencionado plazo, las reclamaciones que se consideren oportunas.

Sabero, a 1 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Julián García.

5645 Núm. 4166.—121,00 ptas.

\*\*\*

Aprobado por esta Corporación Municipal, en sesión del Pleno del día 28 de noviembre último, el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Miguel Martín-Granizo Casado, relativo a construcción de «Matadero Municipal» en Sabero, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente de aquel en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado en la Secretaría municipal y presentar, dentro del mencionado plazo, las reclamaciones que se consideren oportunas.

Sabero, a 1 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Julián García.

5646 Núm. 4147.—99,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Santa María de Ordás

Aprobado por este Ayuntamiento expediente núm. 2 sobre modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, el mismo queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Santa María de Ordás, 1.º de diciembre de 1967.—El Alcalde, Alipio González.

5674 Núm. 4140.—77,00 ptas.

### ENTIDADES MENORES

#### Junta Vecinal de Villaverde de Sandoval

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta vecinal para el próximo ejercicio de 1968, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villaverde de Sandoval, a 4 de diciembre de 1967.—El Presidente, Ricardo Reguera.

5729 Núm. 4138.—77,00 ptas.

#### Junta Vecinal de Antimio de Abajo

Aprobada por esta Junta Vecinal la modificación de tarifas de redención a metálico de las prestaciones personales y de transportes implantadas

respondiendo a formas tradicionales admitidas en la localidad, se anuncia al público esta modificación por plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, durante este plazo.

Antimio de Abajo, 6 de octubre de 1967.—El Presidente, Ginés Fidalgo. 5611 Núm. 4148.—77,00 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Instrucción número Dos de León

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Instrucción número Dos de León y su Partido, en providencia de esta fecha dictada en el sumario 259/67, por robos, contra Justiniano Fernández Abad y Cristóbal Jiménez Jiménez, por medio del presente se ofrece el procedimiento a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los propietarios de los coches, cuyas matrículas se desconocen, marca D. K. W., del que en la noche del día 29 al 30 de noviembre último sustrajeron dichos procesados doce botellines de licor vino generoso, de muestrario, que estaba estacionado en la calle Caño Badillo, de esta capital, y de un "600" un "anorak", aparcado enfrente del "Hotel Riosol" de esta ciudad, en la propia fecha, a fin de que puedan personarse en este Juzgado a los oportunos efectos.

León, cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Carlos de la Vega.—El Secretario (ilegible). 5728

### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y partido, por auto de fecha de hoy, dictado en sumario 490 de 1967 por estafas, por medio de la presente se cita a Manuel Rodríguez Campo, nacido el día 8-4-1946 en León, soltero, hijo de Manuel y Faustina, del que se ignora su paradero, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído, apercibiéndole de que si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ponferrada, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Carlos Pintos Castro. 5349

### Anulación de requisitoria

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Emilio Fernández Somoza, de cuarenta y un años, sin profesión, casado, natural de Nadal-Pontón (Lugo) y domiciliado en Ponferrada (León), calle doscientos cuatro, número cuarenta y seis, primer piso, por consecuencia del sumario instruido en este Juzgado de Instrucción con el número 241 del co-

rriente año, por estafas, por haberse presentado ante este Juzgado, así como la orden de detención decretada contra el mismo.

Santiago, veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado-Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible). 5626

## MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 1 DE LEÓN

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación sindical, que en esta Magistratura se siguen con el número 81 de 1967, a instancia de D. Mario Núñez González y 5 más, contra don Braulio García Miranda, con domicilio en León, por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Veinticinco millares de ladrillo hueco, del llamado doble, que se encuentra en la Cerámica La Colorada, de la empresa de referencia, sita en la carretera de Asturias, de esta ciudad, tasados pericialmente en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiocho de diciembre actual y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal, el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

5818 Núm. 4199.—242,00 ptas.

\* \* \*

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo núm. 1 de los de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 1.240/67, seguidos a instancia de Alberto Cora López, contra Antracitas La Granja y otras, sobre accidente, ha acordado lo siguiente:

He acordado señalar para el acto de juicio el próximo día siete de febrero, a las once y treinta horas de su mañana.

Y para que le sirva de citación en forma legal a Antracitas La Granja, expido la presente en León a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Francisco-José Salamanca Martín.—G. F. Valladares.

5751

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes de Almázcara y San Miguel de las Dueñas

Por medio de la presente se convoca a todos los regantes y usuarios de esta Comunidad, a Junta General ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1967, a las catorce treinta en primera convocatoria, y a las quince treinta en segunda, por si no hubiese número suficiente en la primera para tomar acuerdos; en el local escuela vieja de Almázcara, o en las oficinas de la Comunidad, en la que se tratará el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Sobre fecha de subasta del saque de agua para el próximo año.
- 3.º Fijar precio exacto del kilogramo de trigo que ha de servir de módulo regulador.
- 4.º Nombramiento de Secretario de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos, y de Depositario de la misma.
- 5.º Anulación de varios recibos por no corresponder.
- 6.º Examen de la memoria semestral.
- 7.º Examen y aprobación si procede, del presupuesto de gastos e ingresos del próximo ejercicio.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almázcara, 30 de noviembre de 1967.—El Presidente, (ilegible). 5687 Núm. 4188.—198,00 ptas.

## Comunidad de Regantes

### de Toral de Merayo

### CONVOCATORIA

Por la presente se cita a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes al objeto de que asistan a la Junta General Ordinaria que preceptúa el artículo 44 de las Ordenanzas y que tendrá lugar el día 31 del actual, en la antigua Escuela de Niños de esta localidad, a las diez horas en primera convocatoria, y si no existiese número suficiente a las once, en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1.º—Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Estudio y aprobación, en su caso, de los presupuestos para el ejercicio de 1968.
- 3.º—Informes y propuestas que presente el Sindicato de Riegos.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Toral de Merayo, 10 de diciembre de 1967.—El Presidente, Antonio García.—El Secretario, Manuel Vega. 5805 Núm. 4201.—165,00 ptas.